

ACTA N° 007
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 5/03/2019
HORARIO 10:00 A 12:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Exposición Sr. Mauricio Leiva
- 2.- Aprobación actas anteriores
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde antes de dar comienzo a la tabla fijada quiere abordar el tema de los trabajadores que se encuentra en movilización y con huelga de hambre hace alrededor de 20 días por no llegar a acuerdos con su empleador la Corporación Baldomero Lillo.

Se fijó un punto de prensa en el lugar para dentro de un rato más, razón por la cual propone abordar los temas más urgentes para luego constituirse allí, y firmar una carta que luego se leerá y que pidió redactar al Secretario Municipal donde el Concejo y Alcalde junto con expresar la preocupación por la cual pasan estos trabajadores, manifiestan su malestar ante una muy mala administración de los recintos que forman parte del circuito turístico "Lota Sorprendente".-

Se pide cuenta de la auditoria y se evalúe el término de la concesión ante los incumplimientos reiterados del contrato especialmente en materia de seguridad.-

Sra. Concha indica que está más que claro que una de las partes no quiere negociar y estamos frente a una Corporación inescrupulosa que lucra con nuestro patrimonio sin entregar absolutamente nada a cambio.

Considera muy importante que todo el Concejo solidarice con estos trabajadores que están dando una justa lucha por sus derechos que han sido vulnerados permanentemente.

Cree que en primer lugar hay que tratar de resolver el conflicto existente y luego de ello ver la forma de cómo está Corporación deje de administrar los recintos.

En lo personal dará todo su apoyo a cualquier decisión o medida que el Municipio adopte.

Sr. Alcalde agrega que en dos oportunidades ha tratado de ingresar a reunirse con Corfo y se le ha negado el ingreso.

Sr. Cartes cree que hay que desarrollar acciones para ver cómo administrar de mejor forma el patrimonio de la comuna.

Tenemos claros ejemplos de Corporaciones y ONG que han venido a lucrar a la comuna y con su gente, generando al final graves perjuicios.

El trato de esta Corporación para con los trabajadores ha sido muy indigno.-

Por otro lado se ven otras Corporaciones que llegan a la comuna a defender a los trabajadores y en la práctica ello no se da.

Le duele el maltrato para con nuestra gente.

Considera que se debe alzar fuerte la voz y recuperar nuestro patrimonio pero de manera responsable.

Frente al caso en particular que afecta a las personas plegadas a la movilización, ellos como autoridades deben hacer campañas comunicacionales fuertes y tomar medidas.

Sr. Roca indica que ningún concejal se ha marginado de este movimiento de los trabajadores.

El participó de una reunión con el Intendente donde los trabajadores hicieron un planteamiento por escrito y al parecer no ha habido respuesta.

Cree que en este caso hay responsabilidades comunales, regionales y nacionales y lamentablemente siendo una empresa privada, el Municipio carece de las competencias como para intervenir en forma directa.

Como concejal se suma a lo que el Municipio decida hacer, pero solicita que las medidas que se adopten sean efectivas y produzcan efectos, que se busque una solución real y no se trate de un trámite más.

Sr. Alcalde cree que aunque el Municipio no tenga competencia sí debe alzar la voz y se debe hacer un emplazamiento al Intendente y a través de él a la Corfo y a la Corporación Baldomero Lillo.

Sra. Unda se suma a lo expuesto ya que lamentablemente por razones de salud no ha podido ser parte de esta movilización.

Sr. Ramírez quizás no sea competencia municipal, pero no pueden quedar al margen de lo que se está viviendo en la comuna con nuestros trabajadores y nuestro patrimonio.

Pudo constatar las malas condiciones de trabajo en cuanto a salarios y seguridad.

Se nota muy poca inversión y todo se está deteriorando, incluso el entorno de los recintos.

En lo personal también va a apoyar las decisiones que el Municipio adopte.

Sr. Oyarce dice que fueron a conversar con los trabajadores y se suma a lo que el Municipio decida hacer.-

Se da lectura a la carta que se suscribirá en un rato más.

Sra. Concha señala que en el Geo parque se supone que se iban a invertir 800 millones y ello no se refleja en el terreno, estando actualmente cerrado y sin funcionar.

Sr. Ramírez dice que este es un tema transversal ya que se está dañando el patrimonio lotino y deberían intervenir todas las organizaciones sociales de la comuna.

Sra. Concha dice que le parece grave que un Ex Seremi de Minería preste servicios como abogado y a su vez represente a la Corporación Baldomero Lillo.-

1.- Sr. Mauricio Leiva se refiere al tema de la licitación de la Cancha Neptuno.-

LA invitación al concejo surge a raíz de que el Concejal Cartes en sesión pasada manifestó sus aprehensiones por el llamado a licitación solo en el sentido de la exigencia de estar inscrito en registro Minvu a los cuales se les asignaba 10 puntos y 0 puntos a quienes tuvieran otro tipo de inscripción, dado que ello podía dejar fuera quizás a muchas empresas que contando con la experiencia no tenían esa inscripción.

Sr. Cartes cree que hay una especie de discriminación.

No cuestiona el proceso en general sino que solo es en este punto del "registro", el que no le parece.

Sr. Leiva indica que la exigencia de esta inscripción es contar con empresas de un mayor capital. Ahora la discriminación no existe por cuanto se da cabida a que participe toda empresa. Lo único que variará es el puntaje, pero este no es el factor más determinante como para adjudicarse una licitación.

Sr. Alcalde encuentra muy válida la observación, pero pregunta: ¿el acoger esa observación, retrasa el proceso?

Sr. Leiva dice que en principio sería como volver a fojas cero dado que ya se hizo la visita a terreno que era obligatoria, pero en todo caso consultará oficialmente con el Jefe del Depto. de Estudios y comunicará en el transcurso del día la respuesta definitiva.

Sr. Alcalde consulta si ha llegado algún tipo de reclamo al efecto de parte de alguna empresa que se haya visto perjudicada.-

Sr. Leiva dice que ningún reclamo llegó.-

2.- Se deja pendiente.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 56 de 26/02/2019 de Jefe de DAF(S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para traslado de patente de alcoholes clasificada en la Letra A-1 Ley 19.925 desde Cousiño N° 700 de Lota a local ubicado en Avda. Matta N° 056 de Lota, patente cedida por compraventa a don José Domingo Aravena Cid.-

Sr. Cartes recuerda el acuerdo suscrito en sesión anterior de tener un catastro de las patentes que no funcionan por no contar con local comercial para darlas de baja y ello no ha llegado.-

Sra. Concha indica que la información como ellos la pidieron no les ha llegado, razón por la cual la reitera.

En definitiva cumpliéndose todos los requisitos de esta petición concejo la aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio.-

3.2.- Sr. Ramírez solicita la posibilidad de que se pueda votar también la otra solicitud que les llegó y más tratándose de un cambio de domicilio de la patente que ya pertenecía a la solicitante y que debe entregar el local para irse a uno nuevo.-

Se da lectura entonces a Ord. 57 de 26/02/2019 de Jefe de DAF(S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para autorizar traslado de patente de alcoholes clasificada en la Letra A-1 Ley 19.925 desde calle Tegalga N° 1404, Polvorín Sector 3 de Lota hacia local ubicado en calle Las Azucenas N° 1499, Polvorín sector 2 de Lota, patente rol N° 400268 a nombre de doña Angélica Susana Quiero Recabal.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 58 de 27/2/2019 de Jefe de DAF (S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del concejo para efectuar modificación presupuestaria que consta en por la suma de M\$ 24.747 para proyectos PMU, Línea Emergencia "Construcción Cierre Perimetral Hidroeléctrica Chivilingo, Lota".-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.4.- Se da lectura a Ord. 60 de DAF de 1/3/2019, por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 119.700 para traspaso al Departamento de Educación para pago de remuneraciones e imposiciones de enero y febrero de 2019.-

Concejo la aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Ramírez cree que hay que poner ojo en educación ya que se están gastando los recursos municipales en los traspasos.

Sr. Roca dice que le preocupa que existan trabajadores que no tienen las cotizaciones previsionales al día y se estarían desvinculando.

Sr. Cartes comparte con que es un tema preocupante y pide que se encuentren al día las cancelaciones previsionales de todos aquellos trabajadores de la educación que se acojan a retiro.

No le parece el desorden que existe, pero aprueba porque no le parece que por una mala administración se vaya a perjudicar a quienes se acogen legítimamente a retiro.

Pide que el DEM entregue una planificación de proyección de recursos que necesitarán para funcionar el año 2019.

Sra. Concha solicita una exposición del DEM sobre el tema financiero en el próximo concejo.

Se supone que con los recursos dispuestos en el presupuesto podría irse al día en el pago de las imposiciones.

Después de la exposición citaría a reunión de la comisión de educación del Concejo para el día siguiente para seguir analizando estas materias y el Reglamento que se encuentra pendiente.-

3.5.- Se da lectura a Ord. 59 de 1/3/2019 de Jefe de DAF (S) a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 8.819 para pago de Juicio Cobranza Laboral RIT C-15-2018 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Ramírez pide que cuando les envíen los antecedentes fotocopiados se preocupen de que las fotocopias sean legibles dado que en este caso no lo son.

Sr. Cartes aprueba no obstante se trata de una desvinculación mal realizada frente a lo cual hay un responsable.

Solicita una investigación por cuanto personal de educación no está haciendo bien su trabajo.

Sra. Concha dice que frente a una resolución judicial y ante la aplicación de multas, no queda otra que aprobar y le parece muy poco serio que el DEM se limita a decir que el Municipio le traspase los dineros ya que no cuenta con recursos al efecto.

Sr. Ramírez indica que le gustaría saber quién es la persona que toma las determinaciones de desvincular sin tomar las medidas del caso.

Sr. Alcalde dice que el tema del déficit es una realidad y ello obliga a tomar decisiones que obviamente no dejarán conforme a todos, menos a las personas a quienes se les reduce horario o sencillamente son desvinculadas.

Está claro que esta administración comunal heredó una sobredotación de personal.-

Las matrículas siguen bajando y resulta impresentable contar con una gran infraestructura y no tener alumnos.-

Sr. Ramírez dice que ha solicitado información dado que el Jefe del DEM reclamó por escrito de que se toman decisiones sin siquiera consultarle como el asignar jefaturas en el DEM, Contrataciones etc.

Frente a esta denuncia del Jefe del DEM cree que se debe investigar la efectividad de los hechos.-

Sr. Arjona dice que sin entrar en detalles, todas estas materias están siendo objeto de 4 investigaciones.-

Se acuerda convocar a Jefe DEM y personal de educación a exponer en próximo concejo.-

3.6.- SE da lectura a Ord. 28-2019 de 04/02/2019 de Asesor Jurídico a través del cual se solicita el acuerdo del concejo para entregar comodato por 25 años de propiedad de la Asociación Deportiva del Carbón de Lota Bajo hacia el Municipio, para postular proyecto "Mejoramiento Cancha El Roble Torres de Iluminación".-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, MARZO DE 2019.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 5/3/2019 **ACTA 007/2019**

- 1.- Se aprueba traslado de patente de alcoholes Sr. José Domingo Aravena Cid.-
- 2.- Se aprueba traslado de patente de alcoholes a Sra. Angélica Susana Quiero Recabal.-
- 3.- Se Aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - a.- Por M\$ 24.747 para proyectos PMU, Línea Emergencia “Construcción Cierre Perimetral Hidroeléctrica Chivilingo, Lota”.-
 - b.- Por M\$ 119.700 para traspaso al Departamento de Educación para pago de remuneraciones e imposiciones de enero y febrero de 2019.-
 - c.- Por M\$ 8.819 para pago de Juicio Cobranza Laboral RIT C-15-2018 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota.-
- 4.- Se aprueba comodato por 25 años para traspasar propiedad de la Asociación Deportiva del Carbón de Lota Bajo hacia el Municipio.-
